

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Citación para notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de marzo de 2006.—La directora provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000005

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE	URE
07 041022902621	0611	DOUMA --- ABDELAZIZ	04 01 03 00267627	04 01
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 04 01 351 05 011594561	
DOMICILIO:		CL SAN JOSE 24 1° I	COD.POSTAL: 39212 LOCALIDAD: FRESNO DEL RIO	
07 391000912541	0521	EL KALAI NO CONSTA SMAIL	39 03 94 00114012	04 02
PROCEDIMIENTO:		DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	NUM.DOCUMENTO: 04 02 313 05 013052692	
DOMICILIO:		SANTIAGO DE CARTES 224	COD.POSTAL: 39310 LOCALIDAD: CARTES	
07 080489790917	0521	TORRES SANTIAGO ISABEL	08 19 04 00134283	08 19
PROCEDIMIENTO:		REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 08 19 218 06 005008582	
DOMICILIO:		CL CABUERNIGA 18 5 D	COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: TORRELAVEGA	
07 480065482941	0521	EUROJARDIN 2000	09 01 05 00047161	09 01
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	NUM.DOCUMENTO: 09 01 329 05 002475022	
DOMICILIO:		BO ISLARES 108	COD.POSTAL: 39798 LOCALIDAD: ISLARES	
07 391013908117	0521	SADOUK --- MOHAMED	30 03 05 00070026	30 03
PROCEDIMIENTO:		REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 30 03 218 05 039906852	
DOMICILIO:		CL SOLEDAD 3 2°	COD.POSTAL: 39200 LOCALIDAD: REINOSA	
07 391013908117	0521	SADOUK --- MOHAMED	30 03 05 00070026	30 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 30 03 351 05 039100843	
DOMICILIO:		CL SOLEDAD 3 2°	COD.POSTAL: 39200 LOCALIDAD: REINOSA	
07 390053205463	0521	REAL MORENO FELIX MANUEL	34 01 04 00064575	34 01
PROCEDIMIENTO:		DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	NUM.DOCUMENTO: 34 01 333 06 000045025	
DOMICILIO:		CL JUAN XXII 7 5° IZD	COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: TORRELAVEGA	
07 321007535333	0521	BARRIO BARCENA JOSE LUIS	36 05 05 00123648	36 05
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	NUM.DOCUMENTO: 36 05 329 06 000131484	
DOMICILIO:		CL LA FUENTE 6 2 B	COD.POSTAL: 39311 LOCALIDAD: CARTES	
10 39104216753	0111	DILADEY, S.L.U.	39 04 05 00239512	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.R	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000398039	
DOMICILIO:		CL BURGOS 14	COD.POSTAL: 39008 LOCALIDAD: SANTANDER	
10 39104275458	1211	SIERRA VALLE SALUSTIANO A	39 04 06 00011789	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	NUM.DOCUMENTO: 39 04 350 06 000398241	
DOMICILIO:		CL GENERAL DAVILA 250 3 D	COD.POSTAL: 39008 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 480116893042	0521	LOZA PEREZ JORGE NICOLAS	48 07 06 00010178	48 07
PROCEDIMIENTO:		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 48 07 303 06 000393711	
DOMICILIO:		CL NICOLAS TORRE 1 BJ 3	COD.POSTAL: 39700 LOCALIDAD: CASTRO URDIALES	

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE	URE
07 480116893042	0521	LOZA PEREZ JORGE NICOLAS	48 07 05 00131100	48 07
PROCEDIMIENTO:		DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	NUM.DOCUMENTO: 48 07 348 06 000226080	
DOMICILIO:		CL NICOLAS TORRE 1 BJ 3	COD.POSTAL: 39700 LOCALIDAD: CASTRO URDIALES	
10 48106509800	0111	FERNANDEZ GONZALEZ RICARDO	48 07 04 00001737	48 07
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 48 07 351 06 000378452	
DOMICILIO:		CL MENENDEZ PELAYO 18 6 4° C	COD.POSTAL: 39750 LOCALIDAD: COLINDRES	
10 48106509800	0111	FERNANDEZ GONZALEZ RICARDO	48 07 04 00001737	48 07
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 48 07 351 06 000380674	
DOMICILIO:		CL MENENDEZ PELAYO 18 6 4° C	COD.POSTAL: 39750 LOCALIDAD: COLINDRES	

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 01	CL FUENTE VICTORIA 2	04007 ALMERIA	950 0180644	950 0180646
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
08 19	CL SALLARES I PLA 4	08202 SABADELL	093 7457430	093 7457436
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
30 03	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
36 05	CL PIO XII 10	36400 PORRIÑO	986 0335784	986 0336228
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222
48 07	CL VILLA PLENCIA 14	48930 GETXO	094 4805792	094 4800707

06/3252

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11 de diciembre de 2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25 de junio de 2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Santander, 13 de marzo de 2006.-La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.